

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HACEMOS INGENIERIA CONSTRUCTORA HACINGE SA", CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En el cantón Samborombón a los cinco días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HACINGE INGENIERIA CONSTRUCTORA HACINGE S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que son: a) **Alvarado Campi Gino**, por sus propios y personales derechos, propietario de (400) acciones ordinarias y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; b) **Alvarado Campi Jenny**, por sus propias y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos propietario de una acción de un dólar.

Preside la sesión el Ab. Aurelio Fuentes Favara en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General el Sr. Gino O. Alvarado Campi, quienes son elegidos por los accionistas presentes.

A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la Lista de Asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **HACEMOS INGENIERIA CONSTRUCTORA HACINGE SA** es decir **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 200,00)**, que representa el 25% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (800) acciones ordinarias, nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una.

Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;.....
- 2.- Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario Principal;
- 3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de Elegir por periodo indefinido a la Srta. María Fernanda Álvarez Cuesta, como Comisario Principal de la Compañía;
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Individuales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico 2016;
- 5.- Resolver sobre la utilidad o pérdida del ejercicio económico 2016.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta.

El Presidente declara la sesion y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del dia, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Señora Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio economico del año 2016;.....

La Junta luego de varias deliberaciones, y a nocion debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe economico presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio economico del año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario Principal;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a nocion debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los informes del Comisario Principal, CPA Maria Fernanda Alvarez Cuesta.

A continuacion El Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del dia, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de Elegir por periodo indefinido a la Srta. Maria Fernanda Alvarez Cuesta, como Comisario Principal de la Compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a nocion debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Elegir por periodo indefinido, tal como lo permite el Art. 276 de la Ley de Compañías, la Srta. Maria Fernanda Alvarez Cuesta como Comisario Principal de la Compañía.

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Individuales bjo las Normas Internacioales de Informacion Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio economico 2016;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a nocion debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales bajo las Normas Intenacionales de Informacion Financiera NIIF correspondiente al ejercicio economico 2016.

5.- Resolver sobre la utilidad o perdida del ejercicio economico 2016.

El Gerente General; Sra. Gino O. Alvarado Campi, procede a indicar que a consecuencia de que los resultados del ejercicio fueron negativos, por ser una compañía que recién empieza su actividad comercial no hay beneficios sociales que repartir.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redaccion de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesion, procediendose a leer el Acta, la misma que aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.



Gino O. Alvarado Campi
Gerente General – Secretario de la Junta